

ANEXO I - A

RELACIÓN DE CONTRATOS CONVOCADOS, CENTROS DE DESTINO Y TITULACIONES REQUERIDAS

CÓDIGO CONTRATO	CENTRO/INSTITUTO DEL CSIC	INVESTIGADOR RESPONSABLE Y TÍTULO DEL PROYECTO	TITULACIONES REQUERIDAS	TAREAS	DURACIÓN ¹
CSI010P23	IBFG	SERGIO MORENO PÉREZ. Control traduccional de la entrada en quiescencia por la ruta tor.	Doctor en Biología.	Construcción de cepas mutantes y de cepas marcadas con epítomos HA y GFP. Manipulación de DNA y de RNA. Microscopía de fluorescencia. Preparación de extractos celulares para la detección de proteínas por Western blot, inmunopurificación y preparación de muestras para espectrometría de masas.	36 meses
CSI011P23	IBFG	ALMEIDA PARRA, MARIA ANGELES Evaluación de la aplicación terapéutica de nuevos análogos estructurales de alcaloides de la familia de las pirrocidinas en la enfermedad de alzheimer.	Doctor en Ciencias de la salud, Biología o afines.	Cultivo, tratamientos y transfecciones de neuronas corticales primarias. Análisis de función mitocondrial, estrés oxidativo y toxicidad neuronal mediante citometría de flujo, fluorimetría e inmunocitoquímica. Modelo in vivo de inyección intracerebroventricular de fármacos, mediante estereotaxia Tratamiento y administración de fármacos en animales. Determinación del daño/repación cerebral y neuroinflamación mediante RT-qPCR, Western blot, citometría de flujo, ELISA e inmunofluorescencia Análisis del estado funcional en modelos murinos de daño cerebral mediante test cognitivos y sensorimotores. Adquisición y análisis de imágenes de microscopía confocal.	36 meses
CSI016P23	IBMCC	ISIDRO JAVIER SANCHEZ GARCIA Nueva estrategia terapéutica para la prevención de la leucemia linfoblastica aguda b infantil.	Doctor/a en Biociencias: Biología y Clínica del cáncer y medicina traslacional.	Definir si el tratamiento antibiótico temprano en la vida para la inducción del desarrollo de LLA-B en ausencia de estímulos infecciosos se aplica a todas las condiciones preleucémicas genéticas o sólo a algunas de ellas. Definir el papel de la señalización inmune innata en células preleucémicas que promueven la leucemogénesis. Restauración del defecto inmune innato inducido por la deficiencia de Pax5 para controlar el desarrollo de B-ALL.	36 meses

¹ La fecha estimada de inicio de los contratos será durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2024.



CÓDIGO CONTRATO	CENTRO/INSTITUTO DEL CSIC	INVESTIGADOR RESPONSABLE Y TÍTULO DEL PROYECTO	TITULACIONES REQUERIDAS	TAREAS	DURACIÓN ¹
				Validación de los resultados en estudios prospectivos en niños.	
CSI017P23	IBMCC	JOSE ALBERTO MARTIN PENDAS. Estabilidad del genoma dependiente de la recombinación meiótica.	Doctor en Biología, Farmacia, Biotecnología, Bioquímica o cualquier carrera de biociencias relacionada.	Biología molecular básica: clonación, transfecciones, inmunoprecipitaciones, PCR, Western blot, edición, etc Biología celular básica: inmunofluorescencias, colocalizaciones, cultivo celular, etc Cruzamientos genéticos de ratones mutantes, diseño de los cruces, análisis histopatológico, etc Redacción de protocolos y manuscritos científicos.	36 meses
CSI018P23	IBMCC	XOSE RAMON GARCIA BUSTELO Desarrollo de inhibidores protac para la degradación dirigida de vav1 en tumores y enfermedades inmunes.	Doctor en Biología, Farmacia o similares.	Purificación de proteínas a partir de bacterias y baculovirus empleando cromatografía de afinidad. Realización de screenings de quimiotecas para la identificación de inhibidores. Testado y validación de diana de inhibidores mediante ensayos bioquímicos. Validación de inhibidores mediante técnica bioquímicas y celulares.	36 meses
CSI020P23	IGM	M. PILAR DE FRUTOS FERNANDEZ Fuentes alternativas de lípidos en la alimentación del ovino: utilización de aceites de insectos	Doctor en Veterinaria, Biotecnología, Biología, o titulaciones biosanitarias y otras afines	Ensayos in vivo e in vitro con animales rumiantes (experimentos de nutrición). Análisis de fermentación y biohidrogenación ruminal. Análisis de perfiles metabólicos, con especial atención a los ácidos grasos. Análisis estadísticos, discusión, transferencia y difusión de los resultados. Publicación de artículos científicos.	36 meses

¹ La fecha estimada de inicio de los contratos será durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2024.

CSV : GEN-f217-0a25-01c9-dc0b-1b63-a43c-4b16-7655

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : IGNACIO GUTIERREZ LLANO | FECHA : 26/02/2024 18:23 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 26/02/2024 18:23



ANEXO I.- B

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El sistema selectivo será el concurso, con dos fases diferenciadas: una primera fase de valoración de méritos, y una segunda fase, de entrevista.

a) Fase Primera: Valoración de méritos.

Consistirá en la valoración de los méritos que se detallan a continuación, y que deberán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

La puntuación máxima será de 32 puntos (con un mínimo de 16 puntos en la puntuación final para superar el proceso selectivo) según la siguiente distribución:

- I. Titulación y expediente académico del Grado/Licenciatura. Puntuación máxima: 8 puntos. Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta la relación del título poseído con las funciones y tareas a desempeñar, así como las calificaciones obtenidas.
 - $6,5 \leq N \leq 7$ 2 puntos
 - $7 < N \leq 7,5$ 3 puntos
 - $7,5 < N \leq 8$ 4 puntos
 - $8 < N \leq 8,5$ 5 puntos
 - $8,5 < N \leq 9$ 6 puntos
 - $9 < N \leq 9,5$ 7 puntos
 - $9,5 < N \leq 10$ 8 puntos
2. Cursos directamente relacionados con las funciones y tareas a desempeñar y participación como oyente en congresos y seminarios. Puntuación máxima: 2 puntos. Se valorará el número de cursos, congresos y seminarios en los que se ha participado, la duración, el prestigio y reconocimiento de los mismos y los de la entidad organizadora, la relación con las funciones y tareas a desempeñar y todos aquellos que se estime conveniente. En ningún caso podrá valorarse como cursos el tiempo de disfrute de becas, que deberá valorarse en consonancia con lo dispuesto en el punto 6 de esta base.
3. Participación como ponente o profesor/a en cursos, congresos y seminarios. Puntuación máxima: 3 puntos. Se valorará teniendo en cuenta el número de cursos, congresos y seminarios en los que se ha participado como profesor/a o ponente, su duración, el prestigio y reconocimiento de los mismos y los de la entidad organizadora, la relación con las funciones y tareas a desempeñar y todos aquellos que se estime conveniente.
4. Trabajos publicados. Puntuación máxima: 10 puntos. Se tendrán en cuenta la repercusión, importancia, y reconocimiento de los trabajos publicados.
5. Experiencia laboral en funciones similares. Puntuación máxima: 5 puntos, que sólo podrá obtenerse en el caso de sumarse, como mínimo, 5 años. Todas las puntuaciones otorgadas por este concepto deberán ser proporcionales al tiempo durante el que se realizaron tales funciones. En ningún caso podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas, que deberá valorarse en consonancia con lo dispuesto en el punto 6 de esta base.



6. Becas post-licenciatura disfrutadas. Puntuación máxima: 4 puntos. Se valorará el tiempo de disfrute, los centros de estancia, la formación recibida y las actividades realizadas, así como su relación con las tareas a desempeñar. La puntuación máxima sólo podrá obtenerse en el caso de sumarse 3 años de disfrute de becas.
7. La puntuación de los candidatos se obtendrá a partir del siguiente procedimiento: una vez examinados los méritos alegados, cada miembro del órgano de selección dará una puntuación al candidato, procediéndose a adjudicar finalmente la media de las puntuaciones otorgadas tras haber desechado a estos efectos la puntuación más alta y la más baja. En el caso de haber dos o más puntuaciones que tuvieran el carácter de más alta o más baja, sólo se desechará una por cada categoría de máxima o mínima.
8. En ningún caso podrán ser tenidos en cuenta los méritos alegados y no justificados documentalmente, ni aquellos méritos obtenidos con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Forma de acreditación de los méritos: copia auténtica de los títulos, certificados o diplomas.

b) Fase segunda: Entrevista.

1. Consistirá en una entrevista, en español o inglés, con los/las candidatos/as que hayan superado la fase de valoración de méritos, y versará sobre los conocimientos y experiencia que posean los aspirantes en relación con los méritos descritos en la primera fase, con la adecuación de los aspirantes al perfil de las plazas convocadas de acuerdo al Anexo I-A, las tareas a desarrollar y los requisitos específicos requeridos.
2. En la entrevista se podrá otorgar una puntuación máxima de 8 puntos.

La puntuación final del proceso selectivo (valoración de méritos – entrevista) será la suma de la puntuación de las dos fases descritas en los epígrafes anteriores.

